Las herramientas de la retórica clásica y la investigación criminal

*por Arturo Zárate Ruiz*

El Colegio de la Frontera Norte

Resumen: Las averiguaciones criminales, en cuanto se abocan a identificar a quien posiblemente cometió un delito, y a hallar la evidencia que sirva de prueba en el caso en cuestión, recurren, aunque lo hagan a veces inadvertidamente, a las herramientas de investigación propias de la retórica: la formulación de proposiciones que respondan la cuestión retórica pertinente, el recurso a líneas especiales de argumentación retórica, el hallazgo de términos medios en los razonamientos, la comparación, los tópicos ciceronianos, las pruebas retóricas, las líneas generales de argumentación, los lugares comunes, entre otros.

Palabras clave: investigación criminal, retórica, identificación y prueba de lo posible, herramientas de razonamiento retórico.

Abstract: Criminal investigations, insofar as they are aimed at identifying who possibly committed a crime, and at finding evidence that serves as proof in the case in question, resort, although sometimes inadvertently, to the investigative tools of rhetoric: the formulation of propositions that answer the pertinent rhetorical question, the resort to special lines of rhetorical argument, the finding of middle terms in reasoning, comparison, Ciceronian topics, rhetorical proofs, general lines of argument, common places, among others.

Keywords: criminal investigation, rhetoric, identification and testing of the possible, rhetorical reasoning tools.

*Introducción*

Aunque con frecuencia no se advierta, las averiguaciones de hechos criminales son asistidos por las herramientas de la investigación de la retórica, es decir, de la teoría oratoria clásica. Pudiera esto sorprender por la pésima, aunque errónea, reputación de este arte como instrumento para embaucar a un público con adornos del lenguaje (Locke, 1999, pp. 499; Kant, 2002, pp. 204-205); en el mejor de los casos, un instrumento para administrar información y conclusiones ya establecidas (Sproul, 1988; Bevilacqua, 1965; Scott, 1975; Cathcart, 1990).

Tal vez contribuya a los malentendidos el que la retórica no se ocupe de investigar lo que siempre se da, según su naturaleza, en cada cosa, sino de lo que, según las posibilidades propias de esa naturaleza, unas veces se da y otras no. Sucede, según Aristóteles advierte, que no hay ciencia de los accidentales, y tiene razón. Toda ciencia tiene por objeto lo que acontece siempre y de ordinario. Y puntualiza, para que haya ciencia es indispensable la condición del siempre o del frecuentemente (Aristóteles, 2011b: 229). De allí que algunos “científicos” sí afirmen que este ser humano tiene “cuatro cavidades en el corazón”, pero no que sea científicamente asesino, pues ser asesino no ocurre ni siempre ni siquiera frecuentemente. Pero, con supuesta base en ello, quien mal se autonombra científico niega toda posibilidad porque, según él, lo posible, por accidental, no puede afirmarse “científicamente” ni siempre ni frecuentemente. Niega de paso la retórica porque ésta sí afirma la posibilidad. Para eso sirve.

Para bien, Aristóteles tiene una respuesta a este problema. Para él no es lo mismo lo fortuito, extraordinario o casual (Aristóteles, 2011b: 229), a lo potencial, es decir, lo que posiblemente puede ocurrir. No sería casual que un burro rebuznase o que Fasolasi nos deleitase con una perfecta interpretación de *Vesti la giubba* de *Pagliacci*. Es algo potencial, diría Aristóteles, en ellos, y, por tanto, algo que puede predecirse y esperar que ocurra dadas ciertas condiciones. Está en su naturaleza; no que el burro toque la flauta o Fasolasi, en sus mejores condiciones de salud física y mental, desafine. Eso sería extraordinario, casual, y, por tanto, algo distinto a su potencia o naturaleza, de allí que algo fuera de la predicción o de lo que es ciencia (Aristóteles, 2011b: 226-229). Pero lo posible, aunque no necesario y, por tanto, según algunas visiones estrechas de la ciencia, algo no empíricamente, físicamente, verificable ahora —por ejemplo, que un hombre sea asesino—, por estar en cualquier caso fincado en la naturaleza de la cosa, la humanidad de ese ser humano, puede indagarse, y de hecho puede hacerse afirmando o negando, según nos instruye al menos Aristóteles, con la retórica, sin por ello faltar a la verdad de la naturaleza de la cosa, a lo que es posible en ella, ya por ser posible en sí, ya posible en su distinto valor, según diversos contextos.[[1]](#footnote-1)

De hecho, si, aunque lo físicamente presente siempre según prescribe la naturaleza es sólo de una manera, por ejemplo, la capacidad de un hombre de razonar, no así lo posible según esa naturaleza, por ejemplo, un hombre puede razonar, no razonar o aun alucinar en este momento o lugar. El Estagirita reconoce sin ambages las muchas posibilidades, sin faltar a la verdad, en cada cosa, aun en el tasar inclusive su valor: El oro es mejor que el hierro, aunque menos útil: es más difícil de conseguir y, por lo tanto, vale más la pena conseguirlo. A la inversa, se puede argumentar que lo abundante es mejor que lo escaso, porque podemos aprovecharlo más» (Aristóteles, 2011a: 1364a, 25). Para mayor claridad, Aristóteles mismo explicaría los razonamientos correctos en sus *Analíticos*, los razonamientos sobre opiniones teóricas probables en su *Tópica* (que llamaría argumentación dialéctica) y, en su *Retórica*, los razonamientos sobre acciones posibles concretas y su valor. La dialéctica esclarecería qué es la guerra; la retórica, si debió librarse o no ésta, en particular. Por tanto, tanto, quienes se ocupan de averiguaciones criminales pueden adelantar distintas hipótesis sobre lo ocurrido sin equivocarse en lo que atañe hipotetizar una posibilidad real.

*Las proposiciones retóricas y los estados de la cuestión*

Esto se puede ilustrar con los estados de la cuestión o cuestiones retóricas (Aristóteles, 2011a: pp. 920-926; *Ad C. Herennium*, 1954: pp. 33-55). De ellas se desprenden distintos tipos, es más, niveles de hipótesis. Se hipotetiza así si existe o no un hecho (falta dinero en la caja registradora); si es así, se le define (robo); si es así, se le cualifica (abuso de confianza); si es así, se cuestiona si la investigación y dictamen sobre ello cumplió el debido proceso. Aunque cada investigador tenga distintas respuestas, escoge averiguar y responder la cuestión en que haya todavía dudas y, con base en las posibilidades reales y no ficticias, el probable éxito en sostener una proposición. No escogerá responder la cuestión en que la verdad ya está establecida, sino una que todavía debe investigarse y probarse para identificar el crimen y el criminal. Por tanto, el investigador no es un tramposo que, por decirlo de alguna manera, construye intersubjetivamente “verdades”, sino las averigua, y con base en ellas resuelve casos delictivos de manera objetiva, inclusive sopesando su gravedad (aunque les pese a las visiones estrechas de “ciencia” que renuncian al reconocimiento de los valores, y, por tanto, se atreven a negar su objetividad (Popper, 1945)). Sus proposiciones, aunque versen sobre algo posible, refieren posibilidades reales y valiosas. Una vez probadas se les afirma como hechos, o al menos como verdad jurídica.

*Líneas principales de argumentación retórica*

No debe, pues, sorprender a nadie que las líneas de argumentación principales de la retórica, por fundarse en posibilidades, sirvan a estas averiguaciones también, por ejemplo, si se investiga la administración de venenos mortales. Según prescribe Aristóteles, son ellas cuatro (Aristóteles, 2011a: 1391b): la de posibilidad en sí (por ejemplo, si una de dos cosas de la misma clase ocurre (disponibilidad de nicotina en el invernadero), la otra también podría ocurrir (disponibilidad allí de arsénico)), la de hechos pasados (por ejemplo, si eso ocurrió hace un siglo, también pudo ocurrir antier), la de hechos futuros (por ejemplo, si eso ocurre antier, también puede ocurrir después) y la de magnitud (por ejemplo, si el incompetente puede, el competente con mayor razón, que sería además un *a fortiori*). Aristóteles señala que la línea de hechos pasados destaca en la retórica judicial, y en gran medida es así pues se juzgan hechos que ya han ocurrido, es más, podría también ser así por el peso de los precedentes a la hora de tomar resoluciones (aunque entonces se tendría, según Aristóteles, una prueba no artística (Aristóteles, 2011a: 1375a-1377b)). En cualquier caso, todas estas líneas de argumentación se fundan en posibilidades y, como pueden aplicar a toda retórica, también a las averiguaciones, que no tienen que restringirse a lo que ya ocurrió, igualmente a lo que pudiere ocurrir, por ejemplo, el cumplimiento de las amenazas de envenenamiento. Es importante además notar que la línea de argumentación de magnitud es la que establece los valores más generales: lo conveniente (retórica política), lo honorable (retórica epidíctica) y lo justo (retórica forense) (Aristóteles, 2011a: 1358b). Esta línea de magnitud apuntaría a lo que se llama “motivos” del indiciado.

*La validez de los argumentos “aparentes”*

Que las líneas de argumentación retórica se funden en lo posible, pero no en lo necesario, lleva a santo Tomás de Aquino a considerarlas “aparentes”. Sucede que este tipo de argumentaciones no conducen a conclusiones, como lo haría un silogismo, sino a resoluciones, es decir, decisiones, como las propias de parlamentos y tribunales, de actuar en un sentido u otro para así establecer la justicia y conseguir lo más conveniente para la comunidad (Aquino, 2012). No son necesarias porque los oyentes, después de todo, son libres de escoger cómo deciden respecto a lo que se les propone, entre las muchas posibilidades y bienes elegibles. En cualquier caso, Aquino, como buen seguidor de Aristóteles, de ningún modo niega su validez. De hecho, incluye a la retórica como herramienta de la prudencia:

Podemos entonces asignarle como partes [a la prudencia] la dialéctica, la retórica y la física, conforme a los tres modos del proceso científico: el primero, la demostración, que da origen a la ciencia, y esto compete a la física, bajo cuyo nombre quedan comprendidas las ciencias especulativas; el segundo parte de lo probable y forma la opinión, que da origen a la dialéctica; el tercero, de ciertas conjeturas deduce una sospecha o una leve persuasión, lo cual incumbe a la retórica. (Aquino, 2012: II–IIae, q.48, a.1)

El carácter aparente de la argumentación retórica puede además ilustrarse con el capítulo 23 del libro II de la *Retórica* de Aristóteles. Allí nos ofrece una lista de 28 tipos de argumentaciones propiamente retóricas (Aristóteles, 2011a). Conviene revisar algunas de ellas pues ejemplifican el carácter a la vez válido y aparente de la inferencia.

Se tiene así el argumento *a fortiori* en que, si lo más difícil puede ocurrir, la más fácil con mayor razón, por ejemplo, si Ángela odia matar mosquitos por ser criaturas del Señor, más odiará el matar seres humanos: ¡imposible que sea la asesina! Se tiene también el argumento por *contrarios* en que, si se ama mucho algo, se detesta su contrario, por ejemplo, Sireno disfruta los días soleados en la playa, por tanto, se desilusionó porque el día fue lluvioso y, ergo, no fue ni estuvo en el sitio del asesinato en la playa. Se tiene también la *reducción al absurdo*, en que se refuta una proposición mostrando sus consecuencias más extremas y ridículas, por ejemplo, si no puede comprar una navaja para herir, por tanto, menos aún una metralleta. Se tiene el argumento *correlativo*, en que, si dos cosas para existir se necesitan la una a la otra, estar fuera de oficina trabajando justo en hora de oficina supone el trámite obligatorio para salir de oficina, y viceversa, por tanto, si no hubo trámite, estuvo en la oficina.

Con todo, estos argumentos no son necesarios. Son sólo posibles. Y las posibilidades en una cosa pueden ser muy diversas. He allí que Hitler era vegetariano, y protegía y amaba los animales, pero aun así mandó matar a millones de judíos. Que Sireno disfrute los días soleados no quiere decir que no pudiera disfrutar también un día lluvioso y acudir al sitio del asesinato. La persona pudo muy bien salir de oficina sin permiso, sin que lo notasen, o simplemente no salir aun con el permiso.

Esto no quita validez a las argumentaciones retóricas pues la posibilidad que se afirma no es falsa. Que el peso de la argumentación no sea necesario, no niega que lo que se hipotetiza pueda después de todo ocurrir, cuanto más si las personas investigadas tienen libertad y medios para actuar en un sentido u otro. Lo hipotetizado podría actualizarse porque es un potencial en la cosa. La tarea entonces del investigador es averiguar con la retórica y aportar evidencia de que la posibilidad en el caso particular en cuestión de hecho ocurrió.

*El hallazgo del término medio*

Esto se facilita, entre otras medidas, con el hallazgo del término medio. Con base en las reglas del silogismo, se descubren, contrastan y seleccionan las premisas, evidencia o bases del juicio adecuadas para las propuestas o resoluciones que se defienden en la arena pública, por ejemplo, acusar a la empresa Proanencefalia por desarrollar sus actividades dañinas a nuestra ciudad. El procedimiento consiste en encontrar el término medio adecuado para armar un silogismo, según lo propuso el mismo Aristóteles (1975). Así, si quiero sostener que *esta empresa daña la ciudad*, con el término medio *empresa contaminante* puedo concluir persuasivamente que es así. Pero, si quiero sostener que *esta empresa contaminante es valiosa* con el término medio *empresa que provee empleos urgentes* puedo concluir que tal empresa es valiosa. El investigador debe pues hallar un término medio para garantizar su conclusión, y con él construir posteriormente la premisa adecuada para la posición que se defiende, o *toda empresa contaminante daña la ciudad* o *toda empresa que ofrece empleos urgentes es valiosa*.

Cabe remarcar, ahora, que el hallazgo del término medio tiene alcances que rebasan los casos particulares del caso inicial. Si para demostrar que la empresa Proanencefalia, S. A., es dañina descubro el término medio *empresa contaminante*, mi hallazgo puedo aplicarlo a muchos casos más como Promutantes, S. de R. L., y Deformex, Inc. El silogismo, después de todo, es un argumento deductivo. El término medio, como universal, permite resolver muchas conclusiones adicionales más allá del caso particular inicial.

*El recurso más básico para el descubrimiento*

Los métodos de la retórica pueden parecerles torcidos a quienes tienen visiones estrechas de la ciencia. Por ejemplo, Aristóteles propone en su *Retórica* a la metáfora, un recurso que muchos reducen a mero “estilo”, como herramienta para el discernimiento del ser de las cosas. Lo explica: «en efecto, cuando se llama a la vejez “paja”, se produce una enseñanza y un conocimiento por mediación del género, ya que ambas cosas han perdido la flor» (Aristóteles, 2011a: 2011a, p. 879). Así, la metáfora no es simple recurso para vestir, sino para alcanzar los conceptos, los cuales en su forma básica se precisan identificando un género, pero también una diferencia. Una y otra son claves para definir, una vez investigando los hechos, los casos en cuestión, por ejemplo, tanto en éste como en aquel negocio faltan en su caja 556 pesos (género), pero en el primero tras pagar una deuda, mientras que en el segundo por un desfalco (diferencia). La metáfora es una forma de comparación en que los hechos comparados se asimilan (Zárate, 2023: pp. 65).

*Los tópicos ciceronianos*

De manera similar sirven los tópicos ciceronianos para discernir cada caso. En sus *Tópicos*, Cicerón resume su utilidad así:

Así como es fácil el hallazgo de las cosas escondidas cuando está sabido y señalado el lugar, así cuando queremos buscar un argumento debemos conocer los lugares. Llama Aristóteles lugares las fuentes de donde los argumentos se toman (Cicerón, 1924, p. 214).

Conviene hacer algunas observaciones sobre los tópicos relevantes al discernimiento. La primera consiste en recordar que los tópicos no preexisten en la mente (así parecen proponerlo Chaim Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca (1969)), aun cuando su alcance analítico pudiese ser aplicable a todas las cosas. Estos tópicos o esquemas deben a su vez descubrirse, según nos lo sugiere el cardenal Pallavicino, todavía en la tradición aristotélica-ciceroniana, «a través de las voces (por decirlo así) de muchos objetos» (Pallavicino, 1662, p. 70). Como, también en esta tradición, Baltasar Gracián precisa, «la correspondencia» que se exprime «se halla entre los objetos» (Gracián, 1944, p. 64).

En cualquier caso, los tópicos sirven para discernir. Son como los cortes que se realizan a un cadáver, en el anfiteatro, para examinarlo: que transversal, que sagital, que coronal, que tisular, que orgánico, que sistémico. Dichos cortes no se realizan cuando ya se tiene la información del cadáver. Se hacen antes, y, una vez hechos, se recaba la información. Sin embargo, cada corte implica una aproximación distinta al cadáver. Cada corte, por tanto, nos permite verlo y conocerlo de manera distinta. Cada corte, en fin, se escoge con anticipación según sea apropiado para obtener un tipo de información y no otra. No se escoge cuando el cadáver ya está descuartizado. Cada corte es una guía distinta para observar e investigar.

Del mismo modo, según sea distinto tópico que se escoja, así el modo en que se conoce un tema (escoger no demerita, de ningún modo, el conocimiento objetivo adquirido). Por ejemplo, según el tópico cronológico (antecedentes, concurrentes y subsecuentes), se puede revisar el historial delictivo y psicológico de un “sopechoso”. Entonces, se puede notar que su conducta ha sido frecuentemente violenta, pero no calculadora, por tanto, sería difícil de creer que cometió tal asesinato tan planeado. Se puede estudiar al indiciado según el tópico de posición o adyacentes, es decir, espacios. Entonces se descubre que estuvo en cada lugar, durante la comisión del delito, justo en el momento. Cada tópico nos aproxima y nos revela el asunto de manera distinta, según convenga al caso en cuestión.

Cada tópico en sí conlleva descubrimientos peculiares. El todo-partes, por ejemplo, nos revela el objeto de nuestro entendimiento como una unidad, como algo íntegro, como un ser que, por ser uno, se distingue de otros. Los casquillos en el piso, la metralleta, la víctima baleada no son objetos sin relación, sino un solo evento, un asesinato. Esa unidad que lo integra como ser le permite ser reconocido entre otros seres, por decirlo, el apaleado. Es más, le permite simplemente el ser reconocido para posteriormente permitir su estudio más detallado. Sin ese reconocimiento previo de cada cosa, no es posible estudiar nada. Solo con ese reconocimiento previo de la cosa es que puede uno identificar el objeto de estudio. Aun la parte del todo tiene que ser antes reconocida como un todo para distinguirla del todo mayor al que pertenece y de las otras partes: son casquillos de este calibre, que coinciden con los de la metralleta y con las balas de la víctima.

El definir el mismo todo admite posibilidades, por ejemplo, ¿el victimario es un “niño” por ser menor de edad, o es un “muchacho” por pasar de los 12 años, o puede ser juzgado como un “adulto” según su perfil psicológico y faltar un día para que cumpla los 18 años? Es más, la relación del todo con sus partes, o de una parte con un todo admite también muchas posibilidades que, bien estudiadas, son relevantes en los casos investigados. Así, en cuanto a la identificación de partes relevantes, en el análisis del todo uno puede sopesar si son necesarias o accidentales. Un ciego de nacimiento no sería capaz de identificar a un acusado, como el ladrón, de pedirle que mire su rostro. Puede identificarlo, sin embargo, por algo, si no necesario, sí muy probable en éste: el perfume rarísimo que usa. Derivado del todo-partes, se dan los tópicos de espacios y de tiempos, es decir, el de adjuntos o adyacentes, y el de antecedentes-concomitantes-subsecuentes. Así se puede verificar, por ejemplo, si un acusado estuvo en un lugar y en un momento específicos, como ya se señaló, en lo que concierne a un crimen ocurrido o si tiene coartada por haberse hallado en otro lugar muy lejano en dicho momento; se puede incluso verificar una relación causal si el antecedente o la meta, o fin o motivo, detonan necesariamente un efecto: el que la hoja de este cuchillo ensangrentado coincida con la herida y el tipo de sangre del muerto. O descartarse, por ejemplo, aunque el occiso tenga una soga apretando el cuello, que la soga cuelgue de una delgada rama a no más de un metro del suelo no indicaría suicidio. Y, si se establece como posible una relación causal, también se puede construir un argumento de signo, un indicador de que cierta causa se presentó, por ejemplo, el envenenamiento con potasio por la diarrea y la excesiva salivación; o la identificación probabilísima de un victimario por sus huellas digitales en el arma asesina y en los casquillos, y por su ropa empapada con la sangre de la víctima, identificación de la que esa persona difícilmente se librará si no aporta evidencias firmes de una coartada y una explicación verosímil y alternativa del porqué de esas huellas y esa ropa ensangrentada.

El tópico género-diferencia sirve, como ya se ha señalado, para definir un caso; pero también para establecer su clase, las subclases y, en general, las clasificaciones, lo que implica el discernir, de nuevo en el ámbito de las posibilidades, el criterio, entre muchos, para esa clasificación. No es lo mismo clasificar una muerte médicamente, por asfixia, que penalmente, por asesinato. Si la clase es difícil de establecer por no estar claro el género, se puede recurrir al tópico de similares y así comparar una pajilla con una cerbatana con la que se envía un dardo venenoso. Aunque no haya cerbatana en el lugar del crimen, puede pensarse que se usó la pajilla para lanzar el dardo asesino. La validez del tópico de similares se confirma de revisar los categoremas.[[2]](#footnote-2) Aunque la cerbatana y la pajilla no comparten ni el género (una es un arma, la otra un instrumento para beber) ni la diferencia (una funciona soplando, la otra, chupando) que les permitiría estar en una misma clasificación, comparten, aun así, lo propio (ser palitos alargados y muy huecos). Eso propio las hace similares. Y gracias a ello podrían sustituirse la una a la otra en sus funciones.

Derivado del tópico género-diferencias, se tiene el de *ejemplos*. El investigador entonces concentra su atención en detallar las características comunes de una clase, subclase o súper-clase enumerando los casos a través de los cuales eso que es común y sustantivo en ellos le permite reconocer lo común, entre otros, que la repetición de ciertas características en el atentado a las víctimas apunte a un asesino serial, como lo fue Jack el Destripador. Si bien en la investigación forense se resuelven casos particulares, como la inocencia o culpabilidad de una persona, y no lo que aplica a todos los casos (Aristóteles, 2011a: 599; 1358b, 5-20), lo que se conoce de manera general facilita acercarse a los casos de la misma clase. No hay un simple asesinato de una mujer, sino feminicidio, si la muerte se produce como consecuencia de cualquier tipo de violencia de género, entre otras, las agresiones físicas, la violación, la maternidad forzada o la mutilación genital.

Ahora bien, en ocasiones el investigador acude al tópico de las *diferencias*. Revela así las distinciones entre objetos que comparten algo en común. Ciertamente, el remarcar las diferencias sólo tiene sentido si lo contrastado tiene algo en común, por ejemplo, el acusado es uno más de los empleados de este negocio. Pero una vez establecido lo común, a saber, que todos los empleados se encontraban en el lugar del crimen y suelen gozar de buenos salarios y excelentes prestaciones, le permite al investigador, de prestar atención a las diferencias, identificar al ladrón y subrayar la gravedad sus actos: este empleado en particular tenía acceso a lo robado, y aun con su excelente trabajo, de cualquier manera, robó.

Es más, el ingenio puede extender la tarea de descubrir diferencias a su cuantificación. Se generan así las escalas y las medidas para identificar lo variable. Se llegan así a distinguir las cosas nominalmente (es robo, no fraude), ordinalmente (primer robo, segundo robo, etc.), por intervalo (los de esta semana, los de la siguiente, etc.) y por razón (este monto, este otro monto, etc.) En la medida que se pueden discriminar las cosas cuantitativamente se puede establecer el valor de las variables, tarea que permite al investigador concebir, por ejemplo, modos de operar: los robos ocurren con más frecuencia en esta hora, mientras se cumplen este y ese otro trámite.

Uno de los frutos del tópico diferencias se encuentra el hallazgo de las *evaluaciones*. No sólo se distinguen las diferencias entre las cosas, sino se comparan unas y otras, o consigo mismas, por su valor, el cual no tiene que ser sólo cuantitativo, también puede ser cualitativo. De hecho, las cosas pueden compararse a tal punto que se evalúa si sus potenciales se actualizan o no, por ejemplo, “intentó robar” no es lo mismo que “de hecho, robó”. Así, las cosas pueden evaluarse según alcancen o no la plenitud del ser.

Las evaluaciones conllevan el hallazgo de problemas. Una vez reconociendo que un bien requerido, pero posible, no se da, se descubre ese problema, por ejemplo, el sentenciado no cabe ya en el centro de readaptación sobrepoblado.

Surge así la aspiración de soluciones. Y se consiguen artísticamente con el añadir, quitar o transponer básicos de las partes de uno o distintos todos, según explicaron desde antaño Quintiliano (Quintilian, 1980a, 1980b) y *Ad H. Herennium* (1954). El resultado de las soluciones puede consistir en llevar una cosa a una mayor cercanía de su plenitud o, inclusive, en transformarla en una nueva cosa. Se propone así reclusión domiciliaria para el sentenciado.

En fin, toda discusión propiamente retórica se debe anclar en casos concretos y sus circunstancias. Por ello, Boecio habló de los tópicos retóricos que esclarecen los atributos propios del actor y su acción. Del actor, Boecio enumeró estos: nombre, naturaleza, modo, fortuna, estudios, suerte, sentimientos, disposición, propósitos, proezas y palabras. De la acción consideró pertinente averiguar sus características en sí, y sus relaciones con otras acciones o cosas. Sobre sus características en sí estimó el qué (y la esencia de la acción), el por qué y algunos atributos de su ejecución: cuándo (tiempo, antes, durante, después, oportunidad), dónde, cómo, con qué. Sobre sus relaciones apuntó la comparación (género, especie, contrarios, resultados, mayor, menor, igual) y las consecuencias (cómo se nombraría a la acción, quiénes la aprobarían o emularían, si se apegaría a lo acostumbrado o no, si sería rara o común, si se aprobaría o no) (Boethius, 1976). Todo esto es clave en las averiguaciones criminales, y el investigador debe saber escoger el tópico adecuado, como ocurre con los estados de la cuestión.

*Pruebas retóricas*

Las distintas pruebas retóricas descansan en que el hecho afirmado es posible. Aunque lo posible no es lo mismo que lo probable, se relacionen. Lo último descansa, por decirlo así, en la frecuencia con que se manifiesta físicamente un evento, digamos, es improbable que los veganos coman vaca. Lo primero se refiere a que, aun cuando sea improbable, pudiera después de todo ocurrir, porque es un potencial, una capacidad suya, metafísica, algo perteneciente a su naturaleza humana del vegano.

La prueba emotiva o emocional tiene un trasfondo, el querer el bien y rechazar el mal. Según sea el bien o mal en cuestión, surgen las emociones. Así, santo Tomás de Aquino (2012: parte I-II, q. 23, art. 4) advierte que los hombres queremos o buscamos el bien, y nos disgusta y evitamos el mal. Y las emociones o pasiones que surgen, unas son concupiscibles y otras irascibles. Entre las concupiscibles se encuentra la inclinación natural al bien, que se le llama amor, y su contrario que es el odio al mal. Si el bien no se posee todavía, se da la pasión del deseo, y su contrario, la aversión al mal. Si el bien se goza ya, se tiene el gozo o la alegría, y si se sufre el mal, se tiene la tristeza o dolor. Cuando la pasión radica no tanto en la inclinación sino en la búsqueda o conservación del bien, o evitar o rechazar el mal, se tienen las pasiones irascibles. Si el bien no se obtiene todavía, de poder obtenerse se da la esperanza, o, si no, la desesperanza. Sobre males que sobrevienen, se sufre el miedo si no se pueden evitar, y la osadía si sí es posible ponerles un alto antes de que lleguen. Finalmente, se produce la ira si el mal finalmente llega, y si sí se pudo y se puede evitar. La calma sería lo opuesto a la ira. No la trata el Aquinate, aunque sí Aristóteles (2011a: 705-709; 1380a-1381a). Aquel no la consideraría emoción. Dicha calma surgiría si ningún mal o contratiempo se atraviesa en el curso de nuestras actividades. Sea lo que fuere, las emociones explican las acciones que se asocian con un acusado: celos, venganza, avaricia, riesgo de perder la buena reputación, etc. Se identificaría así el ánimo vengativo y celoso de un acusado de asesinar a su esposa, a quien pilló *in fraganti* con el vecino.

El mal o el bien no son simplemente ideas que se piensan, sino realidades concretas que disgustan o se quieren (Aquino, 2012: parte I-II, q. 22, art. 2). De allí que cuando sirven de prueba en una averiguación no son asuntos que se refieren a lo que entiende un posible criminal, sino cosas concretas que además siente, escoge y abraza, y, al escogerlas o abrazarlas, comete un delito, por ejemplo, falsificar un testamento para quedarse con una propiedad. El investigador criminal puede y debe identificar estos bienes como parte de los hechos incriminatorios.

Las emociones, en cuanto emociones, también deben investigarse. En la *Retórica* de Aristóteles se presentan no pocas veces como estados de ánimo que favorecen la toma de decisiones en un sentido en vez de en otro. Por ejemplo, nos dice, no es lo mismo que una persona la afecte el miedo en vez de la furia (Aristóteles, 2011a: 693-697; 1377b-1378b). Mientras el miedo suele paralizar, la ira suele detonar acciones, aunque no pocas veces irreflexivas (Aristóteles, 2011a: 697-705, 716-719; 1378b-1383a). En su análisis, Aristóteles pone atención a la ira, la calma, la amistad, el odio, el miedo, la confianza, la vergüenza, la desvergüenza, la amabilidad, la falta de amabilidad, la compasión, la indignación y la emulación. Sea lo que fuere, lo hace atendiendo aspectos reales suyos que un investigador puede identificar en una averiguación. Estudia así la naturaleza misma de la emoción, las formas en que puede ésta predisponer acciones en un sentido o en otro, o cómo un tipo u otro de personas experimentan más fácilmente una u otra emoción, o qué cosas en sí provocan tal o cual emoción (Aristóteles, 2011a: 697-749;1378b-1389a).

La prueba de carácter o de credibilidad también la explica la retórica. Es relevante, sin duda, para el investigador. Debe cerciorarse si un sospechoso ha tenido la competencia (conocimiento o experiencia en la comisión de un crimen), un perfil de deshonestidad (comportamiento ético) y la mala voluntad (hacia las víctimas) para cometer lo que se investiga (Aristóteles, 2011a: 695; 1378a).

El carácter es también un elemento que el investigador debe considerar respecto a las personas cercanas del posible criminal, pues según el contexto social de éste, se puede conjeturar un comportamiento criminal más probable, en vez de otro. No es lo mismo vender drogas en un círculo de precariedad que en otro de abundancia; ni ejercer violencia entre borrachos que en un jardín de niños. Por ello, Aristóteles considera importante estudiar ese contexto según las edades, las fortunas o suerte, las posiciones sociales, los ingresos económicos y el poder político de los implicados (Aristóteles, 2011a: 750-754: 1389a-1389b). Es más, san Gregorio Magno advertiría de la importancia de verificar su heterogeneidad (Gregorio, 2015: III, i), por ejemplo, los paseantes que se ven directamente afectados por un asalto en el centro comercial.

*Líneas generales de argumentación y lugares comunes*

A lo largo de su *Retórica*, Aristóteles nos ofrece muchas líneas generales de argumentación que sirven para averiguar distintos bienes y posibilidades.

Respecto a lo posible nos dice que, si puede ocurrir un contrario, la salud, también el otro contrario, la enfermedad; o que, si algo puede darse en el género entero, un barco, también en la especie, una canoa, y viceversa (Aristóteles, 2011a: 768-771; 1392a-1392b). Así, en cuanto a criminalidad, perseguir a quien no paga boleto del metro puede permitir atrapar a quien ha cometido delitos mayores como asaltos a tiendas. El supuesto es que si ya es delincuente quien se ha atrapado puede haberlo sido antes, por lo cual es el momento de consultar sus antecedentes criminales. Así, algunos arguyen, se redujo la delincuencia por un tiempo en Nueva York (“Tolerancia cero”, 2025).

Como ya se ha discutido en secciones y puntos previos, la posibilidad descansa en la potencia de cada ser. El argumento de posibilidad en particular sirve para averiguar, entre otras cosas, si ciertos hechos ocurrieron en el pasado o podrían ocurrir en el futuro (Aristóteles, 2011a: 772-773; 1392b-1393a). El mismo proceder de detener al que no paga el boleto de metro podría servir para frenar la reincidencia o delitos mayores en el futuro (“Tolerancia cero”, 2025)

Básicamente, averiguar los bienes elegibles que detonan las acciones de un posible criminal descansa en la comparación de sus opciones particulares posibles (Aristóteles, 2011a: 702; 1379a-1379b), para lo cual Aristóteles ofrece no sólo líneas generales de argumentación (digamos, si entre dos géneros, éste es superior, dinero en efectivo vs. cheques al portador, superiores son también sus individuos, billetes y aun monedas circulantes), el filósofo añade además algunos criterios: como ser antecedente o consecuente, la magnitud, el ser principio o causa, la rareza, lo difícil, la virtud, los fines, lo preferible, lo apetecible, lo que juzgan los sensatos (sean mayoría o mayor su autoridad) o los insensatos, lo que es propio o eligen los mejores o los peores, lo placentero o lo desagradable, lo duradero o lo efímero, aquello en que más personas participan o sólo pocos o una persona, la verdad o la mera opinión, lo real o lo aparente, etcétera (Aristóteles, 2011a). Una lista de criterios que podría proponerse es la siguiente: la cantidad, calidad (plenitud de ser), la necesidad, la urgencia, la importancia, el valor de mercado (según la oferta y la demanda), la pertenencia o identidad respecto al público (por ejemplo, la familia propia), el subordinar o hacer depender de sí lo demás.

En conclusión, los casos criminales se pueden averiguar con las herramientas de la retórica. Que un investigador no se percate de ello tal vez responda a que éstas son, por decirlo de alguna manera, inherentes a su capacidad de razonar, tan así que consisten en una “facultad”, la cual se teoriza con la retórica (Aristóteles, 2011a: pp. 581; 1355b, 25), es más, según anota Quintiliano, se pueden estudiar para prepararse este investigador mejor, según se procede en adquirir destreza en alguna arte: con teoría, imitación y práctica (Quintilian, 1980a: pp. 301-355). Así, puede el investigaddor asegurase primeramente que los actos criminales atribuibles a un indiciado han sido o son posibles, y luego cerciorarse si efectivamente ocurrieron u ocurrirán, aportando la evidencia adecuada, según apuntan a ella estas herramientas retóricas.

*Referencias*

*Ad C. Herennium Libri iv De Ratione Dicendi*. (1954). Versión latina y traducción al inglés de Harry Caplan. Cambridge: Harvard University Press.

Aquino, T. (2012). *Suma Teológica.* En <https://hjg.com.ar/sumat/>.

Aristóteles. (1975). *Tratados de lógica*. México: Editorial Porrúa.

Aristóteles. (2011a). *Ética Nicomáquea, Política, Retórica, Poética*. Madrid: Editorial Gredos

Aristóteles. (2011b). *Protréptico. Metafísica. Física. Acera del alma*. Madrid: Editorial Gredos.

Bevilacqua, V. (1965). “Philosophical Origins of George Campbell’s Philosophy of Rhetoric”. *Speech Monographs*, 32.

Boethius. (1976). *De Topicis Differentiis*. Versión latina y traducción al inglés de Eleonore Stump. Ithaca y Londres: Cornell University Press. Escrito 523 d. C.

Cathart, R. S. “Movements: Confrontation as a Rhetorical Form”. *Southern Speech Communication Journal.* 43 (3). 1978.

Cicerón. (1924). *Tópicos á Cayo Trebacio.* En *Obras completas de Marco Tulio Cicerón*. Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/778/11.pdf>

Gracián, B. (1944). *Obras completas*. Madrid: Aguilar.

Gregorio Magno. (2015) *Regla pastoral*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Kant, I. *Critique of the Power of Judgement*. Inglaterra: Cambridge University Press. 2002. Primera edición alemana, *Kritik der Urteilskraft*, 1790.

Locke, J. *An Essay Concerning Human Understanding*. Estados Unidos: Pennsylvania State University. 1999. Primera edición 1690. Recuperado de <ftp://ftp.dca.fee.unicamp.br/pub/docs/ia005/humanund.pdf>.

Pallavicino, P. S. (1662). *Trattato dello Stile e del Dialogo*. Roma: Giovanni Casoni. Primera edición 1646.

Perelman, C. y L. Olbrechts-Tyteca. (1969). *The New Rhetoric. A Treatise on Argument*. Traducción de John Wilkinson y Purcell Weaver. Estados Unidos: University of Notre Dame Press. Primera edición 1958.

Popper, K. *The Open Society and Its Enemies*. Londres: Routledge and Kegan, 1945.

Scott, R. L. “A Synoptic View of Systems of Western Rhetoric”. *Quarterly Journal of Speech*, 61, 1975.

Sproul, J. M. “The New Managerial Rhetoric and the Old Criticism”. *Quarterly Journal of Speech*,*74*(4), 1988. Pp. 468-486.

Quintilian. (1980a). *Institutio Oratoria* (Vol. 1). Versión latina y traducción al inglés de H. E. Butler. Cambridge: Harvard University Press.

Quintilian. (1980b). *Institutio Oratoria* (Vol. 3). Versión latina y traducción al inglés de H. E. Butler. Cambridge: Harvard University Press.

“Tolerancia cero”. (13 de enero de 2025). En *Wikipedia*. En <https://es.wikipedia.org/wiki/Tolerancia_cero>.

Zárate Ruiz, A. (2023). *Retórica*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

1. Una explicación amplia sobre cómo se conoce la naturaleza de una cosa (y a través de ella lo posible), siendo ésta un dato no directamente empírico, se ofrece en Zárate, 2023. [↑](#footnote-ref-1)
2. Los tratados básicos que, por siglos, han expuesto la relación de las categoremas, o predicables, con las categorías son los *Tópicos* de Aristóteles (1975) y la *Isagoge o Introducción a las categorías* de Porfirio (232-304 d. C.). [↑](#footnote-ref-2)